

**NORMAS DEL VII CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN
"UNA ESCUELA ORGANIZADA PREVIENE LOS DESASTRES"**

1. FINALIDAD

Establecer las normas que regulen el proceso de participación de los estudiantes de Educación Secundaria en el VII Concurso Nacional de Redacción **"Una escuela organizada previene los desastres"**, mediante la aprobación de las Bases Generales del Concurso.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Promover en los estudiantes el desarrollo de la capacidad para redactar textos de diferente tipo, de manera original y creativa, sobre el compromiso que debemos asumir todos los peruanos para la construcción de una escuela organizada que permita actuar con mesura y pertinencia ante los eventuales desastres naturales.
- 2.2 Generar en las Instituciones Educativas de Educación Secundaria, espacios y situaciones de aprendizaje que permitan a los estudiantes utilizar estrategias y recursos para la producción de textos escritos imaginativos y originales, utilizando los recursos tecnológicos e informáticos disponibles.

3. ALCANCE

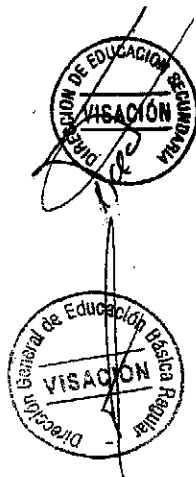
- Dirección General de Educación Básica Regular
- Dirección de Educación Secundaria
- Direcciones Regionales de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Consejos Educativos Municipales
- Instituciones Educativas de Educación Secundaria

4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510.
- Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED, que aprueba el "Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular".
- Decreto Supremo 078-2006-PCM, que autoriza al Ministerio de Educación con la participación de las Municipalidades, llevar a cabo un Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de niveles educativos de Inicial y Primaria, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial 031-2007-ED, que aprueba el Plan de Municipalización de la Gestión Educativa y Lineamientos del Plan Piloto 2007.
- Resolución Ministerial N° 0341-2009-ED, que aprueba la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva".

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El VII Concurso Nacional de Redacción **"Una escuela organizada previene los desastres"** está dirigido a todos los estudiantes de 1° a 5° grados de Educación Secundaria de las Instituciones



Educativas públicas y privadas del país. Se ejecutará en todo el ámbito nacional entre el 14 de junio y el 08 de noviembre del presente año.

- 5.2. La organización de este evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Consejos Educativos Municipales, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y Sede Nacional del Ministerio de Educación, de acuerdo con las etapas que comprende el Concurso:

ETAPAS	INSTANCIA DE GESTIÓN	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Del 14 de junio al 23 de julio
SEGUNDA ETAPA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y CONSEJOS EDUCATIVOS MUNICIPALES	Del 26 de julio al 10 de setiembre
TERCERA ETAPA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Del 13 de setiembre al 07 de octubre
CUARTA ETAPA	SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Del 11 de octubre al 08 de noviembre

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

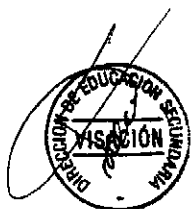
6.1. DE LOS PARTICIPANTES

Participarán todos los estudiantes de 1° a 5° grados de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, en dos categorías:

- a) **Categoría A:** 1° y 2° grados de Educación Secundaria
- b) **Categoría B:** 3°, 4° y 5° grados de Educación Secundaria

6.2. DEL TEMA Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 6.2.1. El tema del Concurso estará referido a la construcción de una escuela organizada que permita actuar con mesura y pertinencia frente a los desastres naturales como sismos, aluviones o heladas.
- 6.2.2. El Concurso consiste en redactar un texto en prosa (relato, ensayo, artículo, cuento, entre otros) sobre el tema especificado en el numeral anterior.
- 6.2.3. Los procedimientos del Concurso y los requisitos que deben reunir los textos redactados se especifican en las Bases Generales del Concurso.



- 6.2.4. En la primera y segunda etapas (II. EE. , UGEL y CEM) se seleccionarán los dos mejores textos redactados de cada categoría, los mismos que pasarán a la etapa siguiente. En la tercera etapa (DRE) se seleccionará un ganador por cada categoría. En la cuarta etapa (MED) se seleccionarán cinco textos mejores redactados de cada categoría, cuyos autores asistirán a la ceremonia de premiación.

6.3. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 6.3.1. En cada una de las cuatro etapas se conformará un Comité Organizador (ver Bases del Concurso).
- 6.3.2. Cada Comité Organizador designará un JURADO EVALUADOR, de acuerdo con lo señalado en las Bases del Concurso.
- 6.3.3. El Comité Organizador de cada instancia gestionará ante las empresas e instituciones de la localidad los recursos que sean necesarios para la ejecución del evento.

6.4. DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

La evaluación de los trabajos se realizará teniendo en cuenta: la creatividad, la coherencia lógica, el juicio crítico, la fluidez, la claridad, la corrección ortográfica y gramatical, cuyos indicadores se especifican en las Bases del Concurso.

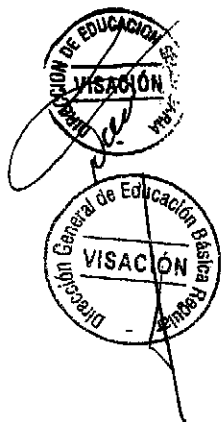
6.5. DE LA PREMIACIÓN

- 6.5.1. Cada Institución Educativa, Consejo Educativo Municipal, Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación otorgará los premios y estímulos a los estudiantes que resulten ganadores.
- 6.5.2. El Ministerio de Educación entregará los premios para los dos estudiantes representantes de cada Región (uno por categoría) y para los ganadores a nivel nacional.
- 6.5.3. Todos los autores, cuyos trabajos pasen a la etapa nacional, se harán acreedores a un diploma de honor. Y los ganadores a nivel nacional recibirán premios adicionales al diploma de honor.
- 6.5.4. Los profesores asesores de los estudiantes clasificados a la etapa nacional recibirán una Resolución de Felicitación. Los profesores asesores son los profesores de Comunicación que acompañaron y orientaron a los estudiantes en todo el proceso del Concurso, brindándoles estrategias, sugiriéndoles formas para recoger información y para mejorar su participación, entre otras ayudas.
- 6.5.5. Los estudiantes que pasen a la etapa nacional viajarán a la ciudad de Lima acompañados de sus profesores asesores y permanecerán hasta la ceremonia de premiación. Los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por el Ministerio de Educación.

7. DE LAS RESPONSABILIDADES

7.1 Son funciones de las Instituciones Educativas:

- Promocionar y ejecutar el Concurso en la Institución Educativa, con participación de los profesores de todas las áreas curriculares. Los profesores de Comunicación asumirán las acciones de coordinación.



- Garantizar que todos los estudiantes de la Institución Educativa, sin excepción, participen en la etapa inicial y en las subsiguientes, en caso de resultar ganadores.
- Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- Coordinar con la Unidad de Gestión Educativa Local o con el Consejo Educativo Municipal según corresponda, sobre el proceso del Concurso.
- Informar oportunamente a la UGEL o el CEM según corresponda, sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso en la etapa que le corresponde.
- Coordinar con la UGEL o el CEM según corresponda, la premiación a los ganadores locales otorgándoles los estímulos respectivos.

7.2 Son funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local y de los Consejos Educativos Municipales:

- Organizar y conducir el proceso del Concurso en la fase de su competencia.
- Designar el especialista responsable de la organización del Concurso en su jurisdicción y enviar sus datos de identificación (nombres y apellidos, teléfono y correo electrónico) a la DRE y al MED.
- Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Premiar a los ganadores locales otorgándoles los estímulos respectivos.
- Coordinar con la Dirección Regional sobre el proceso del Concurso.
- Informar oportunamente a la DRE sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso en la etapa que le corresponde.

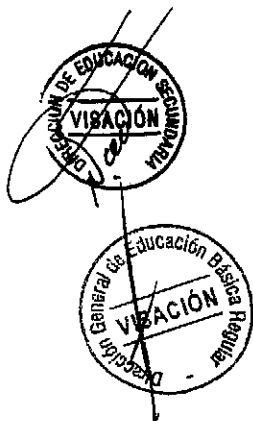
7.3 Son funciones de las Direcciones Regionales de Educación:

- Organizar y conducir el proceso del Concurso en la fase de su competencia.
- Designar el especialista responsable de la organización del Concurso en su jurisdicción y enviar sus datos de identificación (nombres y apellidos, teléfono y correo electrónico) al MED.
- Designar al jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Premiar a los ganadores regionales otorgándoles los estímulos respectivos.
- Coordinar con la Dirección de Educación Secundaria sobre el proceso del Concurso.
- Resolver las consultas e inconvenientes que surjan durante la implementación del Concurso en su jurisdicción.
- Informar oportunamente al MED sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso en la etapa que le corresponde.

7.4 Son funciones de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación:

- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Organizar y conducir el proceso del Concurso Nacional, a través de la Dirección de Educación Secundaria.
- Designar al jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- Premiar a los estudiantes representantes de cada región en la etapa nacional.
- Premiar a los ganadores de la etapa nacional.

7.5 Los gastos que se requieran para financiar las diferentes actividades de implementación del evento, serán asumidos en cada nivel de gestión. Para tal efecto se puede solicitar la participación de las empresas privadas. En ningún caso la publicidad que pueda concederse en contrapartida y por aportación privada, deberá ser contradictoria a los objetivos del evento.



- 7.6 Los cronogramas específicos de ejecución del Concurso en cada nivel de gestión, serán emitidos por la autoridad correspondiente, previa adecuación a las condiciones propias de su realidad, y respetando las fechas límite previstas en la presente norma.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Los integrantes de todos los Comités Organizadores, incluida la nacional, no podrán formar parte del JURADO EVALUADOR.
- 8.2. El fallo del JURADO EVALUADOR es inapelable en todos los casos.
- 8.3. Las situaciones no previstas en las Bases del Concurso serán resueltas por los Comités Organizadores, en sus jurisdicciones respectivas.
- 8.4. Las Bases del Concurso serán publicadas en la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), a partir del primer día de la convocatoria oficial.

San Borja,



VII CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN
"UNA ESCUELA ORGANIZADA PREVIENE LOS DESASTRES"

BASES GENERALES

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES

- 1.1 El VII Concurso Nacional de Redacción "**Una escuela organizada previene los desastres**" está dirigido a todos los estudiantes de Educación Secundaria del país, y es auspiciado y promovido por el Ministerio de Educación. Se ejecutará en todo el ámbito nacional entre el 14 de junio y el 08 de noviembre del presente año.
- 1.2 La organización de este evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Consejos Educativos Municipales, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y Sede Nacional del Ministerio de Educación, en las etapas que les corresponde.

II. DE LOS OBJETIVOS

- 2.1 Promover en los estudiantes el desarrollo de la capacidad para redactar textos de diferente tipo, de manera original y creativa, sobre el compromiso que debemos asumir todos los peruanos para la construcción de una escuela organizada que permita actuar con mesura y pertinencia frente a los desastres naturales.
- 2.2 Generar en las Instituciones Educativas de Educación Secundaria, espacios y situaciones de aprendizaje que permitan a los estudiantes utilizar estrategias y recursos para la producción de textos escritos imaginativos y originales, utilizando los recursos tecnológicos e informáticos disponibles.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Participan todos los estudiantes de 1° a 5° grados de Educación Secundaria, sin excepción, de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, en dos categorías:

- a) **Categoría A:** 1° y 2° grados de Educación Secundaria
- b) **Categoría B:** 3°, 4° y 5° grados de Educación Secundaria.

Para el efecto, los profesores de Comunicación, como parte de las actividades de producción de textos, programarán eventos que les permitan seleccionar a los representantes de la Institución Educativa que participarán en la siguiente etapa.

IV. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 4.1 El Concurso Nacional se desarrollará en cuatro etapas:

PRIMERA ETAPA. La primera etapa se realizará en la Institución Educativa, entre el 14 de junio y el 23 de julio. Para tal efecto:

- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la Institución Educativa, integrado por docentes y representantes del Consejo Educativo Institucional.



- El Comité Organizador designará un JURADO EVALUADOR integrado por 5 personas, de preferencia profesores de los diferentes grados de estudio, escritores de la zona u otras personas relacionadas profesionalmente con la naturaleza del evento.

SEGUNDA ETAPA. La segunda etapa se realizará en cada una de las Unidades de Gestión Educativa Local y en cada uno de los Consejos Educativos Municipales, entre el 26 de julio y el 10 de setiembre. Para tal efecto:

- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la UGEL y CEM, integrado por Especialistas de Educación Secundaria y Directores de Instituciones Educativas, elegidos en asamblea de directores.
- El Comité Organizador designará UN JURADO EVALUADOR, integrado por 5 personalidades representativas de la actividad cultural de la jurisdicción, preferentemente especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, escritores o personajes de reconocida trayectoria en la localidad, representantes de la municipalidad y de la prensa local.

TERCERA ETAPA. La tercera etapa se realizará en cada una de las Direcciones Regionales de Educación entre 13 de setiembre y el 07 de octubre. Para tal efecto:

- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la DRE, integrado por Especialistas de Educación Secundaria y Directores o representantes de las UGEL.
- El Comité Organizador designará UN JURADO EVALUADOR, integrado por 5 personalidades representativas de la actividad cultural de la jurisdicción, preferentemente especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la DRE, escritores, personajes de reconocida trayectoria en la región, representantes del Gobierno Regional, del Instituto Nacional de Cultura o de la prensa regional.

CUARTA ETAPA

La cuarta etapa será la final y se realizará en Lima entre el 11 de octubre y el 08 de noviembre. Su organización y conducción es responsabilidad de la Dirección General de Educación Básica Regular a través de la Dirección de Educación Secundaria. En esta etapa:

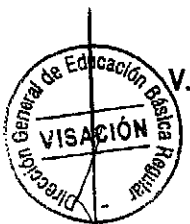
- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la Sede Nacional del MED, integrado por 05 representantes de la Dirección de Educación Secundaria; lo preside el Director de la DES.
- El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR, que estará conformado por 5 personalidades representativas de la cultura del país, preferentemente escritores de reconocida trayectoria, representantes del Ministerio de Educación, de la Academia Peruana de la Lengua, del Instituto Nacional de Cultura o de la prensa nacional.

DEL TEMA DEL CONCURSO

El tema del Concurso estará referido a la construcción de una escuela organizada que permita actuar con mesura y pertinencia frente a los desastres naturales como sismos, aluviones o heladas.

DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 6.1 El Concurso consistirá en escribir un texto en prosa (relato, ensayo, artículo, cuento, entre otros) sobre el tema del Concurso.
- 6.2 Este evento se realizará como parte de las actividades de producción de textos del área de Comunicación, razón por la cual deben participar todos los estudiantes con igual oportunidad, sin inscripción previa. En cada aula se organizará eventos previos para preparar a los estudiantes que



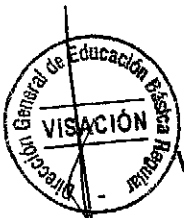
participen en la primera etapa del Concurso. El profesor del área de Comunicación de cada aula es responsable de esta actividad y el Director de la Institución Educativa dará cuenta de ello. Se espera que en la estadística final el número de estudiantes matriculados y el de participantes en el Concurso sea similar en cada Institución Educativa.

- 6.3 La redacción del texto se realizará por única vez en el local de la Institución Educativa, en la fecha y hora que designe el Comité Organizador. Los estudiantes no podrán hacer el trabajo en sus domicilios. Este texto es válido para participar en la primera, segunda y tercera etapa. En la cuarta etapa se redactará un nuevo texto.
- 6.4 Terminado el proceso de redacción, los trabajos serán recogidos por el Comité Organizador de la Institución Educativa y luego se entregarán al Jurado Evaluador para que proceda a la evaluación de los trabajos, llenando las fichas que se adjuntan en el anexo.
- 6.5 Los trabajos ganadores, debidamente digitados y en forma fiel al original, serán enviados por el Comité Organizador a la DRE, UGEL o CEM según corresponda, adjuntando el manuscrito de cada trabajo.
- 6.6 En la primera y segunda etapas (II. EE., UGEL y CEM) se seleccionarán los dos mejores trabajos de cada categoría, los mismos que pasarán a la etapa siguiente. En la tercera etapa (DRE) se seleccionará un ganador por cada categoría. En la etapa nacional se seleccionarán y premiará a los cinco mejores trabajos de cada categoría.
- 6.7 En la etapa nacional, los estudiantes finalistas de cada categoría y región, viajarán a Lima, donde escribirán un nuevo texto. El tema será el mismo; sin embargo, la comisión organizadora indicará el aspecto específico sobre el que versará el nuevo texto. Los trabajos que sean iguales a los de las etapas anteriores quedarán automáticamente eliminados.
- 6.8 Los Comités Organizadores correspondientes a las Instituciones Educativas, a los Consejos Educativos Municipales y a las UGEL remitirán, oportunamente, al siguiente nivel de gestión, los trabajos seleccionados, junto con el informe que contenga los resultados de esa etapa. En el caso del Comité Organizador de la fase regional, remitirá, en sobre cerrado, el informe y los trabajos ganadores, al Ministerio de Educación - Dirección General de Educación Básica Regular - Dirección de Educación Secundaria -, con la denominación **VII Concurso Nacional de Redacción "Una escuela organizada previene los desastres"**. En dicho informe se adjuntará la ficha del participante (anexo 1) y el informe consolidado (anexo 4), respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha máxima para el envío de estos documentos es el 11 de octubre del presente año.
- 6.9 Los Comités Organizadores correspondientes a cada Institución Educativa, Consejo Educativo Municipal, UGEL, DRE y MED gestionarán ante las empresas e instituciones de la localidad los recursos que sean necesarios para la ejecución del evento.

VII.

DE LOS REQUISITOS DE PRODUCCIÓN DEL TRABAJO

- 7.1 Los trabajos se redactarán en prosa, debiendo caracterizarse por su amenidad, lectura fácil e interesante, por su originalidad, uso de imaginación y por tratar el tema con pertinencia. Los trabajos que elaboren los estudiantes para el Concurso corresponderán a los tipos de texto desarrollados previamente por los docentes en las Instituciones Educativas, como parte de su trabajo pedagógico en el aula.
- 7.2 La redacción final del trabajo se hará con lapicero, en carillas A4. Los estudiantes contarán con hojas adicionales para la elaboración de la primera versión del texto, la misma que se puede hacer con lápiz.



7.3 Los trabajos que resulten ganadores en la primera etapa (Institución Educativa) deben ser digitados en word, letra arial número 12, a espacio y medio, en carilla A4 y con la siguiente extensión:

- a) **Categoría A:** Extensión referencial mínima de una página y máxima de dos páginas. Cada trabajo deberá estar acompañado del original manuscrito.
- b) **Categoría B:** Extensión referencial mínima de dos páginas y máxima de cinco páginas. Cada trabajo deberá estar acompañado del original manuscrito.

VIII. DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

8.1 La evaluación de los trabajos se realizará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	Las ideas y los hechos narrados muestran singularidad, novedad y autenticidad. El texto se presenta en forma amena.	04 puntos
Coherencia lógica	Los párrafos se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto.	03 puntos
	Las ideas que se presentan en un mismo párrafo tienen relación entre sí .	02 puntos
Juicio crítico	Posición personal, explícita o implícita, respecto al compromiso de todos los peruanos en la construcción de una cultura de prevención.	04 puntos
Fluidez	Se expresa demostrando riqueza en su vocabulario, adecuándolo a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	03 puntos
Claridad	Las ideas se presentan sin ambigüedades, contradicciones ni redundancias.	02 puntos
Corrección ortográfica y gramatical	Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales (uso de letras, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.)	02 puntos
TOTAL		20 puntos

8.2 Cada integrante del Jurado Evaluador emitirá una valoración sobre el trabajo del estudiante en base a los indicadores que se especifican en la matriz anterior (Ver anexo 2). El resultado final se obtiene mediante promedio simple. El Jurado Evaluador puede determinar los resultados por consenso, a partir de los indicadores previstos.

8.3 Se declara ganadores a los estudiantes que hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de calificación consolidada (Ver anexo 3) o según el consenso del Jurado Evaluador. Si hubiera empate entre varios estudiantes, se declarará ganadores a aquellos que hayan obtenido el más alto puntaje en los indicadores de logro para creatividad y juicio crítico. En caso de persistir el empate se procederá al sorteo.

8.4 El Responsable regional del Concurso enviará a la Dirección de Educación Secundaria, en forma impresa y digital, la ficha del participante (anexo 1), así como el anexo 4, respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha máxima de recepción de estos documentos es el 11 de octubre del presente año.



IX. DE LA PREMIACIÓN

- 9.1 Cada Institución Educativa, Consejo Educativo Municipal, Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación establecerá los premios y estímulos que brindará a los autores de los trabajos ganadores.
- 9.2 En la etapa nacional el Ministerio de Educación, otorgará los premios para los cinco mejores trabajos de cada categoría. También recibirán estímulos todos los estudiantes que lleguen a la etapa nacional. Los profesores asesores recibirán presentes por su asesoramiento.
- 9.3 Los premios otorgados corresponden íntegramente al estudiante. Por ningún motivo el profesor asesor o el director de la Institución Educativa puede disponer de ellos, hacer repartición o solicitar recompensa alguna, bajo responsabilidad.
- 9.4 La ceremonia de premiación se realizará el 08 de noviembre del presente año en la ciudad de Lima, con asistencia de los ganadores del Concurso y autoridades del Ministerio de Educación. El local de la ceremonia será dado a conocer oportunamente por el Comité Organizador.
- 9.5 El Ministerio de Educación gestionará los pasajes, el alojamiento y la estadía para los estudiantes ganadores en la etapa nacional y sus respectivos asesores. Si por razones extremas, no pudiera viajar el estudiante ganador, será reemplazado por quien haya ocupado el segundo puesto. Esto procede cuando la decisión ha sido comunicada al MED hasta antes de haber adquirido el pasaje del estudiante ganador. Si la Comunicación se realiza después de esa fecha, se pierde el cupo destinado para esa región. Igual sucede en el caso de que el profesor asesor tampoco pudiera viajar.
- 9.6 Todos los estudiantes que pasen a la etapa nacional, así como sus profesores asesores, se harán acreedores a un diploma de honor. Los profesores asesores recibirán una Resolución Directoral de felicitación. Los profesores asesores son los profesores del área de Comunicación que acompañaron y orientaron a los estudiantes en todo el proceso del Concurso, brindándoles estrategias, sugiriéndoles formas para recoger información y para mejorar su participación, entre otras ayudas.
- 9.7 Si el profesor asesor no pudiera viajar por razones extremas, la DRE comunicará oportunamente al MED para que en la resolución de felicitación se consigne el nombre del profesor que realmente asesoró al estudiante ganador.
- 9.8 Se gestionará ante las empresas estatales y privadas el otorgamiento de estímulos adicionales para los mejores trabajos a nivel nacional.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 10.1 Los integrantes de todas las Comisiones Organizadoras, incluida la nacional, no podrán formar parte del JURADO EVALUADOR.
- 10.2 El fallo del JURADO EVALUADOR es inapelable en todos los casos.
- 10.3 Las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por las Comisiones Organizadoras, en sus jurisdicciones respectivas.



ANEXO 1

**VII CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN
"UNA ESCUELA ORGANIZADA PREVIENE LOS DESASTRES"****FICHA DEL PARTICIPANTE****I. DATOS GENERALES**

DRE:
UGEL/CEM:
II. EE.:
LUGAR DE UBICACIÓN DE LA II. EE.:
DIRECCIÓN DE LA II. EE.:
TELÉFONO DE LA II. EE.:
TIPO DE GESTIÓN DE LA II. EE.:

II. DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:
SEUDÓNIMO:
GRADO DE ESTUDIO:
EDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

III. DATOS DEL TRABAJO

TÍTULO DEL TRABAJO:
CATEGORÍA:

IV. DATOS DEL PROFESOR ASESOR

APELLIDOS Y NOMBRES:
D.N.I.:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:



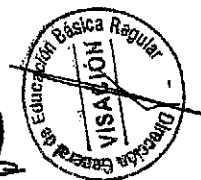
VII CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN “UNA ESCUELA ORGANIZADA PREVIENE LOS DESASTRES”

FICHA DE CALIFICACIÓN

[illegible]

NOMBRE DEL JURADO N°:

Firma



0039-2010-ED

VII CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN “UNA ESCUELA ORGANIZADA PREVIENE LOS DESASTRES”

FICHA DE CALIFICACIÓN CONSOLIDADA

[illegible]

0039 -2010-ED

Jurado 01

Jurado 02

Jurado 03

Jurado 04

Jurado 5

**INFORME CONSOLIDADO DEL VII CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN
"UNA ESCUELA ORGANIZADA PREVIENE LOS DESASTRES"**

DATOS GENERALES

DRE:
 RESPONSABLE DEL CONCURSO:
 TELEF.: CORREO ELECTRÓNICO:

PRIMERA ETAPA DEL CONCURSO

- **Respecto a las Instituciones Educativas**

	Nro. DE II. EE PARTICIPANTES
II. EE. ESTATALES	
II. EE. PRIVADAS	
TOTAL	

- **Respecto a los estudiantes**

	Nro. ESTUDIANTES MATRICULADOS	Nro. ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA A	Nro. ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA B
II. EE. ESTATALES		Indicar la cantidad de participantes en la primera etapa. No sólo la cantidad de ganadores	Indicar la cantidad de participantes en la primera etapa. No sólo la cantidad de ganadores
II. EE. PRIVADAS			
TOTAL			

SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO

UGEL/CEM	Nro. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	Nro. DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA A	Nro. DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA B
		Indicar la cantidad de participantes en la segunda etapa. No sólo la cantidad de ganadores.	Indicar la cantidad de participantes en la segunda etapa. No sólo la cantidad de ganadores.
TOTAL			



TERCERA ETAPA DEL CONCURSO

DRE	Nro. DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA A	Nro. DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA B
	En este caso seguramente serán dos por UGEL y CEM	En este caso seguramente serán dos por UGEL y CEM
TOTAL		

LOGROS

--

DIFICULTADES

--

RECOMENDACIONES

--



RESPONSABLE REGIONAL DEL CONCURSO
